



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 1383 /2.000

EXPEDIENTE N° 1.477/2.000  
pa

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2.000.

Visto lo solicitado por la Dirección Pericial, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Mayor María José Sanguinetti cuenta con licencia con goce de haberes y que, con el propósito de no interrumpir la prestación del servicio de audiometrías, que habitualmente se realizan en el ámbito del Servicio de Otorrinolaringología del Cuerpo Médico Forense, la Dirección Pericial propone que los referidos estudios podrían ser practicados por la Lic. Cristina Sonia Müller, a un costo unitario de veinte pesos (\$ 20.-)

Que se cuenta con crédito suficiente para afrontar esta erogación, con cargo al presente ejercicio financiero

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Pericial a contratar con la Lic. Cristina Sonia Müller la realización de estudios de audiometría en el ámbito del Cuerpo Médico Forense hasta la fecha de reintegro de la Oficial Mayor María José Sanguinetti y por un costo de pesos veinte (\$ 20.-), cada uno.

2º) Facultar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el gasto que ello demande.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración, para su trámite.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION